

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2026**

**Mayo de 2026**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Tenorio.- BOE de 1 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Tenorio, a favor de don Miguel de las Bárcenas y Fitz-James-Stuart, por fallecimiento de su madre, doña María Eugenia Fitz-James-Stuart y Gómez.

Madrid, 22 de abril de 2026.-El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 1 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Benedrís, a favor de doña María del Carmen Muguero Serrano-Suñer, por cesión de su hermano, don Carlos Muguero Serrano-Suñer.

Madrid, 22 de abril de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de Miranda.- BOE de 1 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizconde de Miranda, a favor de don Enrique Puigmoltó Sánchez de León, por fallecimiento de su padre, don Enrique Puigmoltó Garrigues.

Madrid, 22 de abril de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Arienzo, con Grandeza de España.- BOE de 25 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Marquesa de Arienzo, con Grandeza de España, a favor de doña Inés de Soto y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Soto y Falcó.

Madrid, 18 de mayo de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Guía Real.- BOE de 25 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Guía Real, a favor de don Santiago Armada España, por cesión de su madre, doña María España y Pascual de Quinto.

Madrid, 18 de mayo de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Terrades.- BOE de 25 de mayo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Terrades, a favor de don José Antonio Solá-Sert de Albert, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de Albert y Fontcuberta.

Madrid, 18 de mayo de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Buñol.- BOE de 4 de mayo de 2026.

La sucesión como Condesa de Buñol ha sido solicitada por doña Ana María Santonja Vallterra, por fallecimiento de su padre, don José María Santonja Peris, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de San Severo.- BOE de 4 de mayo de 2026.

La sucesión como Marquesa de San Severo ha sido solicitada por doña Marta Rafaela Argüelles Sangro, por fallecimiento de su madre, doña Regina Sangro Gamazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Conde de Altamira, con Grandeza de España.- BOE de 5 de mayo de 2026.

La sucesión como Condesa de Altamira, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Adelaida Barón Carral, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Gonzalo Barón Gavito, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto

222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Morata de la Vega.- BOE de 5 de mayo de 2026.

La sucesión como Marqués de Marqués de Morata de la Vega, ha sido solicitada por don Pablo Catalán de Ocón Barón, a consecuencia de la cesión que le hace su abuelo, don Gonzalo Barón Gavito, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Pico de Velasco de Angostina.- BOE de 5 de mayo de 2026.

La sucesión como Marquesa de Pico de Velasco de Angostina, ha sido solicitada por doña Adelaida Barón Carral, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Gonzalo Barón Gavito, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Caro.- BOE de 5 de mayo de 2026.

La sucesión como Marqués de Caro ha sido solicitada por don Guillermo Nicolás García-Caro Fernández, por fallecimiento de su padre, don Luis José García-Caro y García de Leonardo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Leganés, con Grandeza de España.- BOE 6 de mayo de 2026.

La sucesión como Marqués de Leganés, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Pablo Catalán de Ocón Barón, a consecuencia de la cesión que le hace su abuelo, don Gonzalo Barón Gavito, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 30 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Santa Marina.- BOE 6 de mayo de 2026.

La sucesión como Marqués de Santa Marina ha sido solicitada por don Ramón García-Menacho y Rovira, por fallecimiento de su padre, don Ramón García-Menacho y Osset, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Oteiro.- BOE de 7 de mayo de 2026.

La sucesión como Marquesa de Oteiro, ha sido solicitada por de doña Macarena Rodríguez-Casanova y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Florentín Rodríguez-Casanova y González del Valle lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Conde de Aldaz.- BOE de 20 de mayo de 2026.

La sucesión como Conde de Aldaz ha sido solicitada por don Juan Ramon Lacabe Juanmartiñena, por fallecimiento de su madre, doña María Victoria Juanmartiñena Oyamburu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Claramonte de Arteta.- BOE de 28 de mayo de 2026.

La sucesión como Marquesa de Claramonte de Arteta ha sido solicitada por doña María Rafaela Balderrábano López de Tejada, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Balderrábano Suárez-Inclán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de mayo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.